



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 18 de enero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 45/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00036394-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Joaquín López Gotusso, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 3, presentó su renuncia a partir del 1° de febrero de 2024 y el titular de ese tribunal, Dr. Juan José Albornoz, la remitió sin presentar objeciones.

Que cabe destacar que por Resolución Presidencia N° 872/2022 fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (Planta Interina). Luego, por Resolución Presidencia N° 62/2023, fue promovido al cargo de Auxiliar, con carácter interino.

Que, en esta oportunidad, el agente Gotusso presenta su renuncia al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 3 a partir del 11 de diciembre del corriente y expresa: “(...) *manifestar mi voluntad indeclinable de renunciar a partir del 1 de Febrero de 2024, al cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de 1° Instancia CAyT N° 3.*”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social del Poder Judicial, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Joaquín López Gotusso, a partir del 1 de Febrero de 2024.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Joaquín López Gotusso, DNI N° 42.822.112, Legajo N° 8554, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 3, a partir del 1 de Febrero de 2024.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 3, a la Dirección General de Factor Humano - a fin de constatar la notificación fehaciente a la agente y dejar constancia en su legajo-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA ([consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 45/2024**